



DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día once de septiembre de dos mil diecinueve, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno nombra a D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, en sustitución de D^a M^a Yolanda Muñoz Gómez, Delegado del Gobierno Regional en la mercantil AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E., S.A.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A
NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DEL GOBIERNO REGIONAL EN LA
MERCANTIL AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E., S.A.**

- 1.- Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
- 2.- Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General.
- 3.- Certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2018.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fecha 15 de marzo de 2017 el Consejo de Gobierno autorizó a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a celebrar el contrato de “Gestión, explotación, mantenimiento y Conservación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia”.

La entonces Consejería de Presidencia y Fomento adjudicó con fecha 15 de enero de 2018 el contrato de **“Gestión, explotación, mantenimiento y Conservación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia”**, a la mercantil AENA, S.M.E., S.A., que constituyó, en cumplimiento de la cláusula 33 del PCAP la mercantil concesionaria titular del contrato, cuya denominación social es AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E., S.A.

Según el artículo 33.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el citado contrato *“El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras nombrará un representante para que actúe como Delegado suyo dentro del Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria. Dicho Delegado tendrá voz pero no voto en el Consejo de Administración y no tendrá la condición de Consejero...”*.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2018 se designa a la entonces titular de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Fomento, D^a María Yolanda Muñoz Gómez.

Como consecuencia de la nueva reorganización de la Administración Regional el Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, dispone que la Consejería de Fomento e Infraestructuras es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de transportes y mediante Decreto 151/2019, de 1 de agosto, se nombra titular de la Secretaria



General de dicha Consejería, a D. Enrique Ujaldón Benítez.

En su consecuencia, procede la designación de un nuevo Delegado del Gobierno Regional de Murcia en el Consejo de Administración de la citada Sociedad Concesionaria del contrato de gestión, explotación, mantenimiento y conservación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, previsto en el citado artículo 33.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió el concurso público para la gestión, explotación, mantenimiento y conservación del citado Aeropuerto.

Considerando que el artículo 16. 2. m) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le confiere a cada Consejero las atribuciones que le correspondan como órgano de contratación de la Administración General; y de conformidad con el artículo 22. 30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que atribuye al Consejo de Gobierno la designación de representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos públicos, instituciones y entidades que corresponda.

Se eleva al Consejo de Gobierno propuesta para la adopción del siguiente

ACUERDO

Nombrar a D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, en sustitución de D^a M^a Yolanda Muñoz Gómez, Delegado del Gobierno Regional en la mercantil AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E., S.A.

Murcia, (fecha y firma en el lateral)

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Fdo.: José Ramón Díez de Revenga Albacete



Informe Jurídico

ASUNTO: Borrador de propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno sobre nombramiento del Delegado del Gobierno Regional en la mercantil Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia SME, S.A.

Por la Vicesecretaria de la Consejería de Fomento e Infraestructuras se solicita informe jurídico sobre el asunto arriba referenciado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato concesional vigente, en su cláusula 33.2 habilita al Consejo de Gobierno para el nombramiento de un Delegado del Gobierno en la sociedad concesionaria, dentro de su Consejo de Administración, con voz pero sin voto y sin que posea la condición de consejero.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2018 se designó a la entonces titular de la Secretaría General de Presidencia y Fomento como Delegada del Gobierno en dicha sociedad a doña María Yolanda Muñoz Gómez. Ahora, mediante Decreto 151/2019 de 1 de agosto se nombra titular de la mencionada Secretaría a D. Enrique Ujaldón Benítez, por lo que procede la designación de este último como nuevo Delegado del Gobierno, todo ello de conformidad con las atribuciones que figuran en el artículo 22.30 de la Ley 6/2004 de 28 de diciembre del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que atribuye al Consejo de Gobierno la designación de los representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos públicos, instituciones y entidades que corresponda.

Visto lo anterior no se observa obstáculo jurídico alguno que señalar al citado borrador de Acuerdo, que en consecuencia se informa favorablemente.

El Jefe del Servicio Jurídico

Fdo. Fernando Roca Guillamón



Región de Murcia
Consejería de Fomento e
Infraestructuras.

Secretaría General

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.
www.carm.es

Una vez examinada la solicitud de referencia

El Jefe del Servicio Jurídico

Fdo. Fernando Roca Guillamón



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Fomento

3

DON ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ, SECRETARIO POR SUSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día siete de marzo de dos mil dieciocho, a propuesta del Consejero de Presidencia y Fomento, el Consejo de Gobierno acuerda designar a doña María Yolanda Muñoz Gómez, Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Fomento, Delegada del Gobierno Regional del Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria **AENA Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, Sociedad Mercantil Estatal, S.A.**

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido y firmo la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

Firmante: CARRILLO GONZÁLEZ, ANDRÉS

07/03/2018 12:23:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.